

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12916 OVIEDO

Dña M.ª Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo

Hago saber:

1.º Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 317/2011 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000444) en el cual, con fecha ocho de Febrero de 2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a D. José Manuel Iglesias Iglesias con D.N.I. 071861954 H y Dña. María Elsa García Méndez, con D.N.I. 71864289 F, con domicilio en Miudes, La Caridad, El Franco. Asturias

2.º Se ha nombrado Administradora Concursal a Dña. Sandra Rodríguez Fernández, quien ha designado, al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Calvo Sotelo número 2, 2.º, 33007 Oviedo y la siguiente dirección electrónica: sandra@regentaabogados.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección. El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De 10,00 a 13,30 horas y de 16,30 a 19,00 horas

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto en el B.O.E. y dicha comunicación, deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores, por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad

Oviedo, 4 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021613-1